

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-00634-00
ACCIONANTE: MANUFACTURAS S.A.S. - MATECSA
ACCIONADO: MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ RINCÓN
Ejecutivo Singular

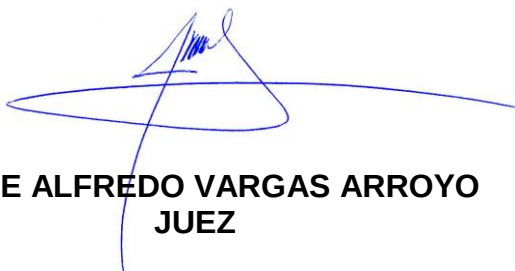
Teniendo en cuenta la solicitud referente a la entrega de los dineros retenidos y consignados a ordenes de este despacho judicial como de propiedad de la sociedad ANFER INGENIERÍA S.A.S., identificada con el nit 805.026.870-4, como quiera que, revisado el expediente de la referencia, no es demandante ni demandada aunado los dineros fueron puestos a disposición del juzgado por error involuntario, además de lo anterior proceso se encuentra terminado por pago total, mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2020, el Despacho,

RESUELVE:

ENTREGAR los dineros consignados a sociedad ANFER INGENIERÍA S.A.S., identificada con el Nit 805.026.870-4,.

La sociedad antes citada deberá indicar si prefiere le sean consignados a la cuenta de su propiedad, para lo cual allegará certificación de la entidad bancaria en donde conste la clase y su número.

NOTIFÍQUESE

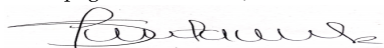


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LEGF

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 44 del 2 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario